

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP<br>@ Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones. |   |   |   |  |   |   |        |  |   |  |   |   |                              |   |   |   |  |  |
|--|---|---|---|--|---|---|--------|--|---|--|---|---|------------------------------|---|---|---|--|--|
| No.  | Denominación del servicio   | Descripción del servicio  | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).                    | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)   | Procedimiento interno que sigue el servicio   | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio  | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (S/No) | Link para descargar el formulario de servicios  | Link para el servicio por internet (on line)  | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
| 1  | Atención a Denuncias e Infracciones Ambientales   | Atender las denuncias, que puedan constituir una posible infracción ambiental   | 1. De forma verbal, acercándose a nuestras oficinas, para transcribirlo.<br>2. De forma escrita y adjunta directamente al expediente.<br>3. De Oficio | 1. Ser mayor de 18 años.<br>2. Portar su documento de identificación.<br>3. De Oficio  | 1. Se recibe la denuncia.<br>2. Se dispone la inspección.<br>3. Se genera un informe técnico general.<br>4. Se analizan los hallazgos y se determinan los indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal. De ser el caso se inicia el proceso administrativo.<br>5. Se notifica al denunciante de las acciones tomadas.  | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM                  | Gratis | 24 Horas   | Ciudadanía en general   | Gestión Ambiental-Comisaría Provincial de Ambiente del GADPE                           | Calles 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 062721413, ext. 140 141/ Comisaría Provincial de Ambiente del GADPE                         | Oficina de Comisaría Provincial de Ambiente- Tercer piso Telef: 062721433, ext. 140-141   | No                           | No  | No  | 3   | 19   |  |
| 2  | Asistencia Técnica en Materia Ambiental(Certificado, Registro o Licencia)                                       | Asesorar técnicamente al sujeto de control en la regularización y control ambiental   | 1. Presencial con registro de atención a usuario<br>2. Via correo electrónico gestionambiental@gadpe.gov.ec   | 1. Presentar cédula de identidad<br>2. Registro del usuario en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)  | 1. Revisar en el SUIA si la obra/proyecto o actividad se encuentra registrada<br>2. En caso de que el proyecto correspondiente a certificado ambiental, registrar en el SUIA  | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM                  | Gratis | 20min  | Cualquier persona mayor de edad, sea nacional o extranjero  | Gestión Ambiental - subproceso de calidad ambiental y Comisaría Provincial de Ambiente | Calles 10 de Agosto entre Simón Bolívar y Pedro Vicente Maldonado 062721413, ext. 138 139/ Subproceso de Calidad Ambiental del GADPE                          | Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139  | No                           | No  | No  | 9   | 208  |  |
| 3  | Reforestación de cuencas y microcuencas de áreas rurales  | Reforestación de áreas degradadas y ecosistemas frágiles, con fines de conservación, en 6 microcuencas de 2 parroquias del cantón Mulata  | 1. Oficio/Solicitud dirigida a la máxima autoridad  | 1. Oficio de Solicitud dirigida a la máxima autoridad<br>2. Áreas aproximadas para reforestar y lugar de referencia para ubicación 3. Datos personales y número telefónico   | 1. Inspección y generación de informe técnico resultantes del análisis de solicitud efectuada.<br>2. Socialización de la propuesta de Corredores biológicos y conectividad<br>3. Inscripción de beneficiarios interesados en la reforestación de cuencas y microcuencas.<br>4. Identificación del material vegetal a utilizar.<br>5. Caracterización del área a intervenir.<br>6. Reforestación de cuencas y microcuencas.<br>7. Se ejecuta en campo las mingas de reforestación                                      | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM                  | Gratis | 5 días   | Ciudadanía en general   | GADPE  | Av. Bolívar y 10 de Agosto. (D6) 2721433 ext. 139. www.prefecturaesmeraldas.gov.ec  | Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139  | No                           | No  | No  | 1   | 1  |  |
| 4  | Capacitaciones en temas ambientales.  | Beneficio a la población rural en la provisión de mayores conocimientos para el manejo de recursos y de desechos  | 1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad   | 1. Documento con resumen del proceso que se está realizando desde el ente demandante (organización, GAD parroquial, asociación, comunidad, etc.).<br>2. Solicitud sumillada por la máxima autoridad disponiendo la atención del requerimiento. | 1. La máxima autoridad recibe, revisa y sumilla las solicitudes.<br>2. El director de gestión ambiental dispone al subproceso de Patrimonio Natural atienda requerimiento de ciudadanía.<br>3. El subproceso elabora el proyecto de capacitación<br>4. Ejecutar proyecto  | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM                  | Gratis | 15 días  | GAD parroquiales<br>Organizaciones<br>Grupos<br>Ciudadanía en general   | Gestión Ambiental - subproceso de patrimonio natural, cambio climático y riesgos.      | Av. Bolívar y 10 de Agosto. (D6) 2721433 ext. 139. www.prefecturaesmeraldas.gov.ec  | Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139  | No                           | No  | No  | 3   | 6  |  |
| 5  | Apoyo a iniciativas ambientales comunitarias en el manejo de recursos naturales con enfoque de cambio climático | Acompañamiento técnico y financiero a GAD parroquiales vinculados a procesos de recuperación y conservación de los recursos naturales existentes en la Provincia de Esmeraldas. | 1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad   | 1. Solicitud sumillada por la máxima autoridad disponiendo la atención del requerimiento.  | 1. La máxima autoridad recibe, revisa y sumilla las solicitudes.<br>2. El director de gestión ambiental dispone al subproceso de cambio climático atienda requerimiento de ciudadanía.<br>3. El subproceso elabora el proyecto de capacitación<br>4. Ejecutar proyecto  | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM                  | Gratis | 15 días  | GAD parroquiales  | Gestión Ambiental - subproceso de patrimonio natural, cambio climático y riesgos.      | Av. Bolívar y 10 de Agosto. (D6) 2721433 ext. 139. www.prefecturaesmeraldas.gov.ec  | Oficina de Gestión Ambiental- Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 138-139  | No                           | No  | No  | 0   | 0  |  |
| 6  | Construcción y mantenimiento de obras viales en la Provincia  | Rehabilitación, apertura y mantenimiento de vías, construcción de alcantarillas y puentes   | 1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad<br>2. De oficio   | Documento solicitante de usuario externo   | 1. El documento de la solicitud se entrega en recepción (Secretaría General) y es ingresado al sistema del Internet para asignar un número de ruta.<br>2. Secretaría General envía a la Dirección de Infraestructura Vial.<br>3. El Ingeniero de zona realiza inspección y presenta informe.<br>4. Mediante sumilla se direcciona el informe al técnico de presupuesto para que se realice el mismo.<br>5. Se envía a la Máxima Autoridad para solicitar la autorización para la contratación del servicio o la obra. | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM                  | Gratis | 15 días  | Ciudadanía en general/ comunidades  | Gestión de Infraestructura Vial  | www.prefecturaesmeraldas.gov.ec<br>Av. 10 de Agosto y Bolívar 062-721-433 ext 128-129   | Oficina de recepción (Secretaría General) Telef: 062-721-433 ext 128 - 129  | NO                           | NO  | NO  | 80  | 368  |  |
| 7  | Entrega de incentivos tecnológicos  | Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mitigar el analfabetismo digital y reducir la brecha digital existente en Esmeraldas                     | OPCIÓN 1<br>1. Acercarse a la Prefectura de Esmeraldas, oficinas de TIC<br>OPCIÓN 2<br>1. Ingresar a la página www.prefecturaesmeraldas.gov.ec        | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; o<br>2. Llenar la información del servicio está disponible en internet (en línea).<br>3. Agregar la copia de la cédula de identidad.                               | OPCIÓN 1<br>1. Acercarse a la Prefectura de Esmeraldas, oficinas de TIC con el formulario de inscripción la copia de la cédula del beneficiario o certificado de ser abanderado o escota de las entidades en la institución.<br>OPCIÓN 2<br>Ingresar a la página www.prefecturaesmeraldas.gov.ec.<br>2. Escoger la opción Bachiller digital<br>3. Llenar el formulario e inscribirse.   | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM                  | Gratis | 24 horas   | Abanderados y Escoltas de Provincia de Esmeraldas   | Gestión Tecnología de Información y Comunicación (TIC)                                 | www.prefecturaesmeraldas.gov.ec<br>Av. 10 de Agosto y Bolívar Telef: 062-721-433 EXT 165  | Oficina de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación (Segundo piso) Teléfono (06)2721-433 EXT 165  | SI                           | <a href="http://prefecturaesmeraldas.gov.ec/contenidospublicos/001807FORMULARIO3.pdf">http://prefecturaesmeraldas.gov.ec/contenidospublicos/001807FORMULARIO3.pdf</a> | <a href="http://196.46.19.7/2020/04/06/001807FORMULARIO3.pdf">http://196.46.19.7/2020/04/06/001807FORMULARIO3.pdf</a> | 0   | 0  |  |

|  |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  |  |    |    |    |        |        |
|--|---|---|---|---|--|----------|--|--|--|--|--|----|----|----|--------|--------|
| 8  | Datación de sistemas de conectividad en la Provincia de Esmeraldas  | Provisión de internet mediante red wifi a los ciudadanos del sector rural   | 1. Solicitud dirigida a la máxima autoridad<br>2. De oficio   | 1.- Ser presidente de un GAD parroquial o representante de una comunidad o recinto<br>2.- Ingreso y registro mediante la hoja de ruta en la internet.<br>3.- La máxima autoridad autoriza realizar informe de factibilidad a la Gestión de TIC<br>4.- Entregue de informe de factibilidad a la máxima autoridad.<br>5.- Firma de acta compromiso por parte del solicitante del servicio.<br>6.- Instalación de equipos insttu.  | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM | Gratuito | 15 días  | GAD parroquiales   | Gestión Tecnología de Información y Comunicación (TIC) | www.prefecturaesmeraldas.gob.ec   Av. 10 de Agosto y Bolívar T.E.L.F. 062-721-433 EXT 132-133  | Oficina de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación (Segundo piso) Teléfono (06)2721-433 EXT 132-133 | SI | NO | NO | 19.952 | 23.147 |
| 9  | Capacitación gratuita en ofimática  | Enseñanza - aprendizaje a la ciudadanía Esmeraldita de cursos de Ofimática en los niveles: Básico- Intermedio- Avanzado   | 1. Acercarse a la Prefectura de Esmeraldas. Oficinas de TIC.  | Formulario de inscripción, Cedula de identidad del beneficiario de ser menor de edad la cedula del representante  | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM | Gratuito | 24 Horas   | Ciudadanía en General  | Gestión Tecnología de Información y Comunicación (TIC) | www.prefecturaesmeraldas.gob.ec   Av. 10 de Agosto y Bolívar T.E.L.F. 062-721-433 EXT 132-133  | Oficina de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación (Segundo piso) Telefono (06)2721-433 EXT 132-133 | NO | NO | NO | 31     | 515    |
| 10   | Asistencia técnica e insumos a pequeños y medianos productores de organizaciones y comunidades                | Brindar asistencia técnica; entrega de materiales, plántas, semillas, animales e insumos para fomentar la producción y productividad con fines comunitarios, a través de escuelas de campo, talleres, seminarios, conversatorios, entrevistas, participación en ferias, acciones que son dirigidas a pequeños y medianos productores organizados en las áreas de cacao, soberanía alimentaria, ganadería sostenible, madera, emprendimiento, turismo comunitario, cocc y pesca artesanal. | 1. El usuario entrega un oficio dirigido a la señora Prefecta solicitando el servicio; 2. El oficio debe contener claramente las necesidades o los requerimientos de la organización; 3. nombre, número telefónico, correo electrónico del dirigente y/o representante legal. | 1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, comunidad o recinto, 2. El usuario debe disponer de un terreno o un espacio físico donde realizar la asistencia técnica y la ejecución de la actividad programada con fines comunitarios. 3. El usuario se compromete a cumplir con los acuerdos establecidos con el equipo técnico del GADPE mediante levantamiento de un acta. 4. El usuario debe acreditar experiencia o conocimiento en la actividad que requiere el apoyo.      | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM | Gratuito | De 1 a 5 días (si se cumplen con todos los requisitos) | organizaciones, comunidades o recintos. Algunos proyectos se están ejecutando a través de convenios con gobiernos parroquiales y cooperaciones internacionales | Gestión de Fomento y Desarrollo Productivo             | Edificio de la Prefectura , calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, cuarto piso; teléfonos 2721429/4307433, extensión 142                                  | Oficina 4 piso del GADPE.  | No | No | No | 580    | 3517   |
| 11   | Reforestación de cuencas y microcuencas de áreas rurales  | Reforestación de áreas degradadas y ecosistemas frágiles, con fines de conservación, en 12 microcuencas de 2 parroquias de los cantón Esmeraldas, Atacames y Rioverde   | 1. Oficio/Solicitud dirigida a la máxima autoridad  | 1. Inspección y generación de informe técnico resultante del análisis de solicitud efectuada. 2. Socialización de la propuesta de Corredores Biológicos y Conectividad 3. Inscripción de beneficiarios interesados en la reforestación de cuencas y microcuencas. 4. Identificación del material vegetal a utilizar de acciones con juntas parroquiales y Unidades Educativas 5. Georreferenciación del área a intervenir. 6. Reforestación de microcuencas. 7. Se ejecuta en campo las mingas de reforestación | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM | Gratuito | 5 días   | Ciudadanía en general  | Gestión de Cuenca, Riego y Drenaje                     | Av. Bolívar y 10 de Agosto. (06) 2721433 ext. 137. www.prefecturaesmeraldas.gob.ec   | Oficina de Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje - Tercer piso Telef: 062-721-433 ext 137                            | No | No | No | 800    | 1.487  |
| 12   | Solicitudes para Construcción de Pozos perforados, albardas y reservorios en diferentes zonas de la provincia | Mejorar los sistemas de almacenamiento y distribución comunitaria del recurso hídrico a fin de mejorar la producción agrícola.  | 1. Entregar Oficio dirigido a la Máxima Autoridad 2. Realizar inspección técnica para establecer prioridad 3. Elaborar estudio 4. Implementación de lo solicitado   | 1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, de una comunidad o recinto 2. Disponer de espacio físico con fines comunitarios. 3. Documentación requerida por la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje   | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM | Gratuito | 8 días   | Cualquier persona que sea socio de una organización, comunidad o recinto   | Gestión de Cuenca, Riego y Drenaje                     | Edificio de la Prefectura ubicado en las calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, tercer piso; teléfonos 2721433, ext. 137 www.prefecturaesmeraldas.gob.ec  | Oficina de la Gestión de Cuenca, Riego y Drenaje Telef: 721 433, ext. 137  | No | No | No | 0      | 41     |
| 13   | Construcción de Sistemas de Riego comunitario   | Construcción de un sistema integral de riego comunitario preensamado, cuya finalidad es mejorar la producción agrícola y pecuaria de los medianos y pequeños productores.   | 1. Entregar Oficio dirigido a la Máxima Autoridad 2. Realizar inspección técnica para establecer prioridad 3. Elaborar estudio 4. Implementación de lo solicitado   | 1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, de una comunidad o recinto 2. Tener disponibilidad hídrica 3. Documentación requerida por la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje   | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM | Gratuito | 8 días   | Cualquier persona que sea socio de una organización, comunidad o recinto   | Gestión de Cuenca, Riego y Drenaje                     | Edificio de la Prefectura ubicado en las calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, tercer piso; teléfonos 2721433, ext. 137 www.prefecturaesmeraldas.gob.ec  | Oficina de la Gestión de Cuenca, Riego y Drenaje Telef: 721 433, ext. 137  | No | No | No | 0      | 9      |
| 14   | Asistencia técnica a viveros comunitarios de la provincia   | Solicitudes para implementación de viveros comunitarios con fines de protección de cuencas hidrográficas  | 1. Entregar Oficio dirigido a la Máxima Autoridad 2. Realizar inspección técnica para establecer prioridad 3. Elaborar estudio 4. Implementación de lo solicitado   | 1. El usuario que requiere el servicio debe ser parte de una organización, de una comunidad o recinto 2. Disponer de espacio comunitario 3. Documentación requerida por la Gestión de Cuencas, Riego y Drenaje  | De lunes a viernes, de 08:00AM a 12:30PM Y 13:30PM a 17:00PM | Gratuito | 8 días   | Cualquier persona que sea socio de una organización, comunidad o recinto   | Gestión de Cuenca, Riego y Drenaje                     | Edificio de la Prefectura ubicado en las calles 10 de agosto y Bolívar, esquina, tercer piso; teléfonos 2721 433, ext. 137 www.prefecturaesmeraldas.gob.ec | Oficina de la Gestión de Cuenca, Riego y Drenaje Telef: 2721 433, ext. 137   | No | No | No | 8      | 212    |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  | Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)  |    |    |    |        |        |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  | 15/09/2020   |    |    |    |        |        |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:   |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  | MENSUAL  |    |    |    |        |        |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):  |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  | GESTIÓN DE CALIDAD   |    |    |    |        |        |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):                      |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  | ING. JAVIER ACOSTA CASTRO RUIZ   |    |    |    |        |        |
| CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:          |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  | jcastro@prefectura.gob.ec  |    |    |    |        |        |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:           |   |   |   |   |  |          |  |  |  |  | (06) 2721 433 EXTENSIÓN 167  |    |    |    |        |        |